

# I.E.S. ÁLVAR NÚÑEZ.

## Jerez de la Frontera.

### Programación del departamento de dibujo para el curso 2021/22 para los niveles de 1º y 2º de ESO en la materia de Expresión Plástica , Visual y Audiovisual.

#### PREÁMBULO.

*La competencia cultural y artística se identificaba como la sexta de las ocho competencias básicas que, a propuesta de la Unión Europea, recogía el Real Decreto 1631/2006, de 29 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, en el ámbito de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (L.O.E.). En la actualidad, tras las modificaciones establecidas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (L.O.M.C.E), se denomina como competencia clave "conciencia y expresiones culturales". Dicha competencia, según la Orden ECD 65/2105, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, "incorpora el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad", y así mismo "incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal."*

*La L.O.M.C.E, en su artículo 2, establece que el sistema educativo español se orientará a la consecución de una serie de fines, de los cuales señalamos los siguientes:*

*f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para **desarrollar la creatividad**, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.*

*h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y **artísticos**, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.*

*Así mismo, en su artículo 16 contempla **el sentido artístico y la creatividad** como una de las finalidades de la educación primaria, y en su artículo 17, como objetivo general en dicha etapa el de "**Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales**". También establece en su artículo 23, como objetivo general para la etapa de enseñanza secundaria el de "**Apreciar la creación artística y***

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO	Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788		15/11/2021 20:04:35



**comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.”**

*Por otro lado, en su artículo 22 recoge como una de las finalidades de la educación secundaria, que los alumnos y alumnas adquieran elementos básicos de la cultura, **señalando especialmente el aspecto artístico como uno de ellos**. Y señalemos también que dicha Ley establece como **materia transversal la comunicación audiovisual** en su artículo 24.*

*Visto todo lo anterior, resulta desconcertante que la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual esté tan poco reconocida a nivel organizativo en la etapa de la E.S.O. y la de Educación Artística en educación primaria ante la nueva ley de educación. Sorprende mucho como en educación primaria el área de Educación Artística queda renegada a la posibilidad de ni siquiera ser ofertada en los centros educativos y adquiere tan poca significación en secundaria, quedando como materia de las llamadas “específicas”, cuando está manifiestamente recogido en la propia normativa (como hemos señalado) su importancia, a saber: ni más ni menos que en los fines del sistema educativo, en los fines de las etapas de Educación Primaria y Secundaria, para la consecución de los objetivos generales dichas etapas y como materia relevante para el logro de la adquisición de toda una competencia clave, sin olvidar su estrecha relación con la materia transversal de comunicación audiovisual; no olvidemos que la materia en Enseñanza Secundaria se denomina Expresión Plástica, Visual y Audiovisual.*

*Llama la atención la poca significación que tiene, insisto, y que sin embargo sí exista en etapas superiores, como en toda una modalidad de Bachillerato de Artes, en la materia de Dibujo Técnico de la modalidad del Bachillerato de Ciencias, en determinados ciclos formativos de grado medio y superior, en Escuelas de Artes Plásticas y Diseño, en carreras universitarias enfocadas hacia el lenguaje de la imagen, la comunicación audiovisual, el diseño gráfico e industrial, en arquitectura y las Bellas Artes, así como en disciplinas que usan como medio de aprendizaje el dibujo científico, como lo son la medicina, la biología, la geología... y no digamos en la gran diversidad de Ingenierías cuyo principal lenguaje de expresión en la materialización de un proyecto es el Dibujo Técnico. Si observamos nuevamente el artículo 16 de la mencionada ley educativa, este recoge que un objetivo de la Educación Primaria es preparar al alumnado para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria, y si observamos el artículo 23.bis, veremos que el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria (4º de ESO) “tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico”, es decir, debe servir para preparar al alumno para estudios posteriores. No hace falta expresar la significación en etapas posteriores que tiene la expresión gráfica; ya lo hemos mencionado anteriormente.*

*La Educación Plástica, Visual y Audiovisual posee un importante carácter instrumental. El lenguaje gráfico/visual es uno de los grandes lenguajes, junto con el matemático, el oral/escrito, el corporal o el lenguaje musical. Se entiende como instrumentales aquellas materias que facilitan el proceso educativo en otras áreas. El propio Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, señala,*

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

*por poner un ejemplo, como “Las matemáticas tienen un carácter instrumental como base para el progreso en la adquisición de contenidos de otras disciplinas”. Es decir, le otorga el carácter instrumental a aquella materia que interviene en la adquisición de otras disciplinas. Visto esto, preguntémonos cómo se podría impartir una disciplina como la física, las matemáticas, la astronomía, la tecnología, la historia del arte o la circulación vial sin mostrar imágenes explicativas o sin dibujar en una simple pizarra, o cómo un alumno entendería una biología o una geología sin hacer y ver el dibujo explicativo de una célula o la imagen en perspectiva de una falla.*

*Juan Antonio León Ruiz  
Jefe del Departamento de Dibujo.*

## **CIRCUNSTANCIAS ACTUALES DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO**

En el presente curso un solo miembro compone el Departamento de Dibujo: el Jefe de Departamento, D. Juan Antonio León Ruiz, profesor titular de la plaza, la cual la tomó durante el curso 2019/20, estando en el centro con destino definitivo. El docente, dado que en la actualidad tiene más de 55 años, asume dieciséis horas lectivas repartidas en un grupo de 1º de ESO (Educación Plástica, Visual y Audiovisual), tres grupos de 2º de ESO (Educación Plástica, Visual y Audiovisual), un grupo de 1º de bachillerato (Dibujo Técnico I), y un grupo de 2º de bachillerato (Dibujo Técnico II). D. Alejandro José Fontecha de la Rosa y D. Ángel Francisco Araujo de la Rubia, profesores de la especialidad de Tecnología, asumen dos grupos respectivamente, cuatro horas lectivas repartidas en dos grupos de 1º de ESO (Educación Plástica, Visual y Audiovisual). Así mismo conviene señalar que D. Juan Antonio León no tiene ninguna reducción horaria lectiva para desempeñar las funciones de jefatura de departamento, tal como viene ocurriendo desde que tuvo plaza en el centro educativo, teniendo un total de dieciséis horas lectivas. Se ha optado ya por hacer totalmente presencial a grupos completos todos los niveles. El aula de dibujo, en tan lamentable estado en los cursos anteriores, ha tenido una considerable mejoría con el cambio de pupitres, de tal forma que la gran mayoría de los grupos están en dicha aula.

## **CIRCUNSTANCIAS ACTUALES DEL ALUMNADO DE LA ESO.**

Una vez analizadas las pruebas iniciales, comprobamos, como siempre, cómo el alumnado viene de la Educación Primaria con un nivel casi nulo en lo que a nuestra disciplina se refiere, tanto a nivel conceptual como procedimental. Los alumnos, prácticamente, se han dedicado a “colorear” dibujos en primaria o poco más. Algo que, francamente, este departamento no entiende, dado que hay un currículo que impartir, unos criterios de evaluación y unos estándares de aprendizaje evaluables claramente definidos por ley que son bastante ambiciosos. Los alumnos no han oído

3

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO	Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788		15/11/2021 20:04:35
			

hablar de lo que es una mediatriz de un segmento, jamás han trabajado con las plantillas de trazado geométrico, el color lo usan de forma intuitiva, jamás han resuelto un dibujo artístico por el método de encaje-proporción-claroscuro y apenas han manejado un compás y es la primera vez que usan adecuadamente una regla. Algunos confunden lo vertical con lo horizontal, lo inferior con lo superior, no diferencian rectas paralelas de rectas que se cortan. Son incapaces de intuir cómo se hace un cuadrado con la escuadra y el cartabón y tienen muchos problemas a la hora de hacer una simple cuadrícula. Tienen muchos problemas en reconocer la más que evidente perpendicularidad en el entorno que le rodea. Si estableciésemos una comparación con otras asignaturas, sería la siguiente: **es como si el alumnado que llega al centro, no es que llegue con algunos miembros sin saber leer o sumar, sino que todos los alumnos llegan sin haber dado la suma o sin haberles enseñado a leer en primaria.** Si la normativa de aplicación establece que habrá que hacer adaptación curricular al alumnado con un desfase curricular de más de dos cursos, hagámonos una idea si el desfase es de seis cursos. Llegados a este punto ¿el profesorado de este centro podrá llegar a lograr que el alumnado consiga superar los objetivos del currículo de la ESO? ¿Podrá aplicar todos los estándares de aprendizaje?

Aprovechamos para denunciar el escaso interés permanente que se manifiesta en la marcha en los centros de educación primaria por esta disciplina que creemos, debería ser un lenguaje instrumental básico dada la cantidad de campos de conocimiento en donde se aplica y que debería tener profesor especialista.

## NOVEDADES EN RELACIÓN CON LOS RECUSOS

Se usará en lo posible el ordenador de aula y el proyector digital. Hemos notado en el primer mes y medio cómo el alumno de este centro educativo **no** muestra interés cuando los contenidos se imparten con el recurso de la imagen y cuando la materia se imparte usando las nuevas tecnologías. Sin embargo se desecha este año el blog educativo del departamento y se sustituye la recogida de información por el tradicional libro de texto tanto en 1º como en 2º de ESO, de la editorial Donostiarra. Entendemos que unas buenas prácticas docentes son las que fomentan el empoderamiento de las nuevas tecnologías, y que debemos concienciar al alumnado de que esta manera de proceder es la que debe imperar para conseguir los objetivos y desarrollar la competencia digital. Pero es muy significativo observar cómo a un mes y medio de docencia en el aula, cuando el profesor exige al alumnado a entrar en el blog para, por ejemplo, buscar el título que ha de llevar “la lámina” para la entrega al día siguiente y ha exigido apuntar la dirección del blog en las agendas, el código del tema y el número de actividad, una gran parte del alumnado vuelve a preguntar cómo se titula el blog, dejando entrever el escaso espíritu emprendedor y cómo se ven sumergidos en una cultura de no querer aprender a aprender. Prácticamente nadie apunta los datos a pesar de la insistencia y de crear la necesidad de entrar en la web para apuntarlo y traerlo recogido en el trabajo, como puede ser simplemente el nombre del título de este, algo que se llega a valorar en la rúbrica de corrección con un punto. Ni siquiera entran en la plataforma Classroom para informarse de la actividad que ese está llevando, características de ella y su fecha de entrega. Como consecuencia de que el alumnado del centro no está respondiendo bien ante el diseño del blog, pues no se

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

muestra especialmente interesado por la competencia digital en el centro educativo a pesar de que se ha tratado con especial interés por parte del profesor, y porque las instalaciones del centro no están suficientemente adecuadas para trabajar el blog con ordenador y pantalla digital, y aún menos las del aula de dibujo, se ha vuelto, pues, nuevamente al arcaico uso del libro de texto como recurso material, como siempre en función de los intereses del alumnado.

A continuación pasamos a la propia programación didáctica para 1º y 2º de ESO en materia de Expresión Plástica, Visual y Audiovisual.

## ÍNDICE

1. Introducción
2. Definiciones
3. Objetivos de la ESO
4. Objetivos de la educación plástica, visual y audiovisual
5. Competencias clave
6. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave
7. Organización y distribución de los contenidos para 1º de ESO
8. Organización y distribución de los contenidos para 2º de ESO
9. Orientaciones metodológicas.
10. Evaluaciones.
11. Criterios de calificación.
12. Temas transversales.
13. Atención a la diversidad.
14. Recursos y materiales.
15. Actividades complementarias.

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

## 1. INTRODUCCIÓN

En la sociedad del conocimiento actual, afectada por fenómenos generalizados de globalización económica y cultural, la imagen se ha convertido en un instrumento universal, eficaz y fundamental en los procesos de comunicación e información colectiva. Fruto de este desarrollo e implantación de la imagen dentro de la sociedad contemporánea, ha surgido la necesidad de formar a los alumnos en la comprensión, la valoración, el uso y el disfrute de un lenguaje específico.

En este sentido, la consideración de los signos visuales como pertenecientes a un lenguaje estructurado, y su importancia como vehículo de comunicación, expresión y poderosa influencia social, justifican su estudio. Su valor formativo reside en el conocimiento y dominio del lenguaje de las imágenes y permite, además, utilizar con sentido crítico las nuevas tecnologías de la información y la comunicación visual y audiovisual.

En el marco de la Educación Secundaria Obligatoria, la educación plástica, visual y audiovisual gira en torno a la experimentación de diversos procesos creativos a través de la imagen. El acceso al mundo de las imágenes, sus posibilidades de manipulación a través de medios informáticos cada día más globalizados, la facilidad en la creación de nuevas formas, la popularización de nuevos instrumentos para la creación artística (como son el ordenador, la fotografía digital, la cámara de vídeo...), etc., forman parte de esta experimentación.

El alumnado establece, con su entorno inmediato, una relación de recepción y emisión de mensajes. Con el fin de conseguir un mayor acercamiento y un acceso más profundo a la realidad, así como una capacidad de distanciamiento crítico respecto a ella, se ha de tomar el universo cotidiano de imágenes y formas como centro de interés y de atracción.

La educación plástica, visual y audiovisual asume las dos vertientes a partir de las cuales se organizan los contenidos relacionados con **saber ver para comprender** y **saber hacer para expresarse y comunicarse**, y las pone al servicio de finalidades comunicativas concretas próximas a los alumnos y a su entorno cultural.

- **Saber ver para comprender.** Se trata de fomentar en el alumnado una actitud analítica y crítica ante los signos, enunciados y discursos visuales, de forma que le permita la comprensión de las claves utilizadas en la elaboración de un mensaje.
- **Saber hacer para expresarse y comunicarse.** Se pretende que el alumnado conozca y sepa utilizar los principios generales del lenguaje visual y se exprese y comunique a través de las imágenes.

La materia contribuye al desarrollo de la capacidad crítica, la educación de la sensibilidad y la iniciativa y autonomía personal. El trabajo en equipo y la crítica constructiva ayudan al desarrollo de valores sociales y cívicos, como la tolerancia y el respeto hacia la diferencia.

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

La formación en esta materia se basa en tres ejes fundamentales: el desarrollo de la capacidad de visión espacial de comprensión de las formas del entorno, el desarrollo de la capacidad expresiva y el desarrollo de la creatividad y el pensamiento divergente.

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

## 2. DEFINICIONES

El Real Decreto 1105/2014 establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria. En dicho real decreto se establecen las siguientes definiciones:

**Currículo:** regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.

**Objetivos:** referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

**Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

**Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

**Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

**Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

**Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			



### 3. OBJETIVOS DE LA E.S.O.


La **Educación Secundaria Obligatoria** contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

#### 4. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

La enseñanza de la educación plástica y visual en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Observar, percibir, comprender e interpretar de forma crítica las imágenes del entorno natural y cultural, siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales, transmitiéndolas de forma verbal y escrita.
2. Apreciar los valores culturales y estéticos, identificando, interpretando y valorando sus contenidos; entenderlos como parte de la diversidad cultural, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora, reforzando la capacidad de conocer e interpretar el mundo físico.
3. Comprender las relaciones del lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y elegir la fórmula expresiva más adecuada en función de las necesidades de comunicación.
4. Expresarse con creatividad, mediante las herramientas del lenguaje plástico y visual y saber relacionarlas con otros ámbitos de conocimiento.
5. Utilizar el lenguaje plástico para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación, reflexión crítica y respeto entre las personas.
6. Utilizar las diversas técnicas plásticas y visuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones.
7. Representar cuerpos y espacios simples mediante el uso de la perspectiva, las proporciones y la representación de las cualidades de las superficies y el detalle de manera que sean eficaces para la comunicación.
8. Planificar y reflexionar, de forma individual y cooperativamente, sobre el proceso de realización de un objeto partiendo de unos objetivos prefijados y revisar y valorar, al final de cada fase, el estado de su consecución.
9. Relacionarse con otras personas participando en actividades de grupo con flexibilidad y responsabilidad, favoreciendo el diálogo intercultural, la colaboración, la libertad de expresión, la práctica de experiencias artísticas compartidas y la comunicación.
10. Apreciar la creatividad en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura y las artes visuales y escénicas del patrimonio cultural universal.

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dtJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

## 5. COMPETENCIAS CLAVE

En el preámbulo del citado Real Decreto 1105/2014 se indica que, en línea con la Recomendación 2006/962/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las **competencias clave para el aprendizaje permanente**, este real decreto se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un “**saber hacer**” que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Se adopta la denominación de **competencias clave** definidas por la Unión Europea. Se considera que “las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo”.

A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- c) Competencia digital
- d) Aprender a aprender
- e) Competencias sociales y cívicas
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- g) Conciencia y expresiones culturales

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

## 6. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Esta materia, por su carácter teórico-práctico e integrador y con aplicación directa de sus contenidos, potencia en mayor o menor medida el desarrollo de todas las competencias clave.

**Conciencia y expresiones culturales.** El desarrollo de esta competencia está directamente relacionado con la enseñanza de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, ya que integra actividades y procesos creativos que permiten profundizar en los aspectos estéticos y culturales del panorama artístico actual, con lo cual se favorecen la sensibilidad artística y la alfabetización estética. A través de la identificación y experimentación con los elementos expresivos de diversos materiales, soportes, herramientas y técnicas de expresión, el alumnado podrá tomar conciencia de sus propias necesidades creativas y artísticas, lo cual propiciará la creación de un lenguaje personal y el desarrollo de la capacidad de analizar y comprender la importancia la actividad artística, en todas sus formas, como medio comunicativo y expresivo.

**Comunicación lingüística.** Será desarrollada durante todo el curso a través de los bloques de contenido, ya que los alumnos tendrán que explicar, argumentar y exponer sus propios proyectos, tanto de forma oral como escrita, al mismo tiempo que aprenden a usar un amplio vocabulario específico de la materia.

**Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** La adquisición de la competencia matemática se produce a través de la aplicación del razonamiento matemático y del pensamiento lógico y espacial, para explicar y describir la realidad a través del lenguaje simbólico, así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad con la geometría y la representación objetiva de las formas. Con la utilización de procedimientos relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación y el descubrimiento y la reflexión posterior, potenciando el pensamiento crítico, se contribuirá a la adquisición de las competencias básicas en ciencia y tecnología, y se desarrollarán también destrezas que permiten utilizar y manipular diferentes herramientas tecnológicas.

**Competencia digital.** Se desarrollará a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como medio de búsqueda y selección de información, utilizándola de manera crítica y reflexiva, así como su transmisión en diferentes soportes para la realización de proyectos. También proporciona destrezas en el uso de aplicaciones o programas informáticos para la creación o manipulación de imágenes y documentos audiovisuales, mostrándoles un panorama creativo más cercano y actual.

**Aprender a aprender.** Se potenciará a través de la investigación, experimentación y aplicación práctica de los contenidos por parte del alumnado, integrando una búsqueda personal de sus propias formas de expresión en el proceso creativo, participando de forma autónoma en la resolución de problemas y organizando su propio aprendizaje a través de la gestión del tiempo y la información. El alumnado desarrollará la capacidad de superar los obstáculos con el fin de culminar el

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 13/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

aprendizaje con éxito, fomentando la motivación y la confianza en uno mismo, y aplicando lo aprendido a diversos contextos.

**Competencias sociales y cívicas.** A través del trabajo en equipo se suscitarán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación y flexibilidad y se favorecerá la adquisición de habilidades sociales. El trabajo con herramientas propias del lenguaje visual proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias. Los alumnos elaboran y exponen sus propios proyectos enfocados a la resolución de un problema, de manera que deben desarrollar la capacidad de comunicarse de forma constructiva y respetuosa, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes.

**Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** Un proyecto creativo requiere planificar, gestionar y tomar decisiones; por ello, los contenidos de la materia promueven la iniciativa, la innovación, la autonomía y la independencia, como factores que contribuyen al aprendizaje eficaz y al desarrollo personal del alumnado. Igualmente, se fomenta la habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaboradora y asumir responsabilidades, potenciando la capacidad de pensar de forma creativa, el pensamiento crítico y el sentido de la responsabilidad.

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

## 7. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS PARA EL NIVEL DE 1º DE ESO.

Los contenidos se organizan y distribuyen en los bloques y unidades didácticas siguientes:

### BLOQUE 1. EXPRESIÓN PLÁSTICA

#### UNIDAD DIDÁCTICA 1. EL PUNTO. LA LÍNEA. EL PLANO. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE DIBUJO

##### El punto

- El punto como elemento compositivo. Expresividad del punto
- El punto como elemento definidor de la forma y del volumen

##### La línea

Tipos de líneas

La línea como elemento compositivo. Expresividad de la línea

- Composiciones lineales rítmicas
- Significados expresivos de las líneas

La línea definidora de la forma y del volumen

##### El plano

Expresividad del plano

Representación de las formas

##### Procedimientos y técnicas de dibujo

Proceso de realización de un dibujo

Lápices de grafito

Carboncillo

Lápices de colores

Definición y representación del volumen: sombras y claroscuro

#### UNIDAD DIDÁCTICA 2. EL COLOR. TÉCNICAS DE COLOR

##### El color

Síntesis aditiva: color luz

- Colores luz primarios
- Colores luz secundarios

Síntesis sustractiva: color pigmento

- Colores pigmento primarios
- Colores pigmento secundarios
- Colores pigmento complementarios

El círculo cromático

Gamas cromáticas de colores fríos y cálidos

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 15/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

**Técnicas de color**

Rotuladores

Pasteles

Ceras

Témperas

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 16/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			



### UNIDAD DIDÁCTICA 3. LA TEXTURA. EL COLLAGE. EL PROCESO CREATIVO

#### La textura

Texturas naturales  
Texturas artificiales  
Texturas visuales y texturas táctiles  
Técnicas para la creación de texturas

#### El collage

Procedimiento para realizar un *collage*  
Formas más conocidas de *collage*

#### El proceso creativo

Fases del proceso creativo

- Preparación
- Conversión de la información en ideas
- Evaluación
- Elaboración

Apuntes, croquis y bocetos

## BLOQUE 2. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

### UNIDAD DIDÁCTICA 4. LA PERCEPCIÓN VISUAL. LA COMUNICACIÓN VISUAL Y AUDIOVISUAL. LA IMAGEN

#### La percepción visual

Principio perceptivo de figura y fondo

#### La comunicación visual y audiovisual

Proceso de comunicación visual  
Elementos básicos del proceso de comunicación visual

- Emisor
- Receptor
- Mensaje
- Canal
- Código visual

Funciones de los mensajes visuales y audiovisuales

- Función informativa
- Función comunicativa-publicitaria
- Función expresiva
- Función estética

#### La imagen

Significante y significado en un signo visual  
Iconicidad. Imágenes figurativas, abstractas y simbólicas

- Imagen analógica o figurativa
- Imagen abstracta
- Imagen simbólica

Simbología del color  
Análisis de una imagen  
Análisis de mensajes visuales

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 18/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

## UNIDAD DIDÁCTICA 5. LA FOTOGRAFÍA. EL CÓMIC. EL CINE. LA ANIMACIÓN

### La fotografía

Encuadre, tipos de planos y punto de vista en la fotografía  
Proceso de composición de una fotografía

### El cómic

La viñeta  
La secuencia  
Composición del encuadre: elección del plano y el punto de vista  
Los recursos icónicos y literarios

### El cine

El cine y el cómic  
Lenguaje cinematográfico

- El plano cinematográfico
- Tipos de planos
- La angulación de los planos: el punto de vista de la cámara

### La animación

Tipos de animación

- Los dibujos animados
- El anime
- El cine de animación

La técnica *stop motion*  
Programas de animación digital

## BLOQUE 3. DIBUJO TÉCNICO

### UNIDAD DIDÁCTICA 6. DIBUJO TÉCNICO Y GEOMETRÍA. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

#### El dibujo técnico

#### La geometría

#### El punto

#### La línea

Tipos de líneas  
Posiciones relativas de las rectas

#### El plano

#### Lugares geométricos

#### El círculo y la circunferencia

La circunferencia. Elementos de la circunferencia

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 19/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

El círculo. Partes del círculo  
Posiciones relativas de recta y circunferencia  
Posiciones relativas entre circunferencias

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 20/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

**Los ángulos**  
Tipos de ángulos  
Relaciones angulares

## UNIDAD DIDÁCTICA 7. TRAZADOS GEOMÉTRICOS

### Trazados geométricos

#### Trazados geométricos fundamentales

Trazado de líneas rectas con plantillas  
Mediatriz de un segmento  
Trazado de rectas perpendiculares  
Trazado de rectas paralelas  
Trazado de la circunferencia  
Trazado de arcos  
Construcción de ángulos

#### Operaciones con segmentos y con ángulos

Transporte de medidas  
Suma y diferencia de segmentos  
Suma y diferencia de ángulos

#### Proporcionalidad. División de un segmento: el teorema de Tales

Proporcionalidad  
División de un segmento: el teorema de Tales

## UNIDAD DIDÁCTICA 8. LAS FORMAS POLIGONALES

### Las formas poligonales

Elementos de un polígono  
Clasificación de los polígonos

### Los triángulos

Características de los triángulos  
Clases de triángulos  
Construcción geométrica de triángulos  
Puntos y rectas notables de un triángulo:

- Medianas. Baricentro
- Bisectrices. Incentro
- Mediatrices. Circuncentro
- Alturas. Ortocentro

### Los cuadriláteros

Clases de cuadriláteros  
Construcción geométrica de cuadriláteros

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 21/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

## Los polígonos regulares

Construcción geométrica de polígonos regulares inscritos

## Ejemplos de la aplicación de las formas poligonales

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 22/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

BLOQUE 1	UNIDAD 1. EL PUNTO. LA LÍNEA. EL PLANO. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE DIBUJO	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>El punto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El punto como elemento compositivo. Expresividad del punto</li> <li>▪ El punto como elemento definidor de la forma y del volumen</li> </ul> <p><b>La línea</b></p> <p>Tipos de líneas La línea como elemento compositivo. Expresividad de la línea</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Composiciones lineales rítmicas</li> <li>▪ Significados expresivos de las líneas</li> </ul> <p>La línea definidora de la forma y del volumen</p> <p><b>El plano</b></p> <p>Expresividad del plano Representación de las formas</p> <p><b>Procedimientos y técnicas de dibujo</b></p> <p>Proceso de realización de un dibujo Lápices de grafito Carboncillo Lápices de colores Definición y representación del volumen: sombras y claroscuro</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los elementos configuradores de la imagen.</li> <li>2. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea.</li> <li>3. Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros.</li> <li>4. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Identifica y valora la importancia del punto, la línea y el plano analizando de manera oral y escrita imágenes y producciones gráfico-plásticas propias y ajenas.</li> <li>2.1. Analiza los ritmos lineales mediante la observación de elementos orgánicos, en el paisaje, en los objetos y en composiciones artísticas, empleándolos como inspiración en creaciones gráfico-plásticas.</li> <li>2.2. Experimenta con el punto, la línea y el plano con el concepto de ritmo, aplicándolos de forma libre y espontánea.</li> <li>2.3. Experimenta con el valor expresivo de la línea y el punto y sus posibilidades tonales, aplicando distintos grados de dureza, distintas posiciones del lápiz de grafito o de color (tumbado o vertical) y la presión ejercida en la aplicación, en composiciones a mano alzada, estructuradas geométricamente o más libres y espontáneas.</li> <li>3.1. Realiza composiciones que transmiten emociones básicas (calma, violencia, libertad, opresión, alegría, tristeza, etc.) utilizando distintos recursos gráficos en cada caso (claroscuro, líneas, puntos, texturas, colores...).</li> <li>4.1. Utiliza con propiedad las técnicas gráfico-plásticas conocidas aplicándolas de forma adecuada al objetivo de la</li> </ol>

		actividad.
--	--	------------



BLOQUE 1	UNIDAD 2. EL COLOR. TÉCNICAS DE COLOR	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>El color</b>  Síntesis aditiva: color luz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colores luz primarios</li> <li>▪ Colores luz secundarios</li> </ul> <p>Síntesis sustractiva: color pigmento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colores pigmento primarios</li> <li>▪ Colores pigmento secundarios</li> <li>▪ Colores pigmento complementarios</li> </ul> <p>El círculo cromático  Gammas cromáticas de colores fríos y cálidos</p> <p><b>Técnicas de color</b>  Rotuladores  Pasteles  Ceras  Témperas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experimentar con los colores primarios y secundarios.</li>   <li>2. Identificar y diferenciar las propiedades del color luz y el color pigmento.</li>   <li>3. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La témpera, los lápices de grafito y de color.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Experimenta con los colores primarios y secundarios estudiando la síntesis aditiva y sustractiva y los colores complementarios.</li>   <li>2.1. Realiza modificaciones del color y sus propiedades empleando técnicas propias del color pigmento y del color luz, aplicando las TIC, para expresar sensaciones en composiciones sencillas.</li> <li>2.2. Representa con claroscuro la sensación espacial de composiciones volumétricas sencillas.</li> <li>2.3. Realiza composiciones abstractas con diferentes técnicas gráficas para expresar sensaciones por medio del uso del color.</li>   <li>3.1. Utiliza el lápiz de grafito y de color, creando el claroscuro en composiciones figurativas y abstractas mediante la aplicación del lápiz de forma continua en superficies homogéneas o degradadas.</li> <li>3.2. Experimenta con las témperas aplicando la técnica de diferentes formas (pinceles, esponjas, goteos, distintos grados de humedad, estampaciones...) valorando las posibilidades expresivas según el grado de opacidad y la creación de texturas visuales cromáticas.</li> </ol>

BLOQUE 1	UNIDAD 3. LA TEXTURA. EL <i>COLLAGE</i> . EL PROCESO CREATIVO	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>La textura</b> Texturas naturales Texturas artificiales Texturas visuales y texturas táctiles Técnicas para la creación de texturas</p> <p><b>El collage</b> Procedimiento para realizar un <i>collage</i> Formas más conocidas de <i>collage</i></p> <p><b>El proceso creativo</b> Fases del proceso creativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Preparación</li> <li>▪ Conversión de la información en ideas</li> <li>▪ Evaluación</li> <li>▪ Elaboración</li> </ul> <p>Apuntes, croquis y bocetos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diferenciar las texturas naturales, artificiales, táctiles y visuales y valorar su capacidad expresiva.</li> <li>2. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La <i>témpera</i>, los lápices de grafito y de color. El <i>collage</i>.</li> <li>3. Dibujar con distintos niveles de iconicidad de la imagen.</li> <li>4. Conocer y aplicar los métodos creativos gráfico-plásticos aplicados a procesos de artes plásticas y diseño.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Conoce y diferencia tipos de texturas.</li> <li>1.2. Transcribe texturas táctiles a texturas visuales mediante las técnicas de <i>frottage</i>, utilizándolas en composiciones abstractas o figurativas.</li> <li>2.1. Experimenta con las <i>témperas</i> aplicando la técnica de diferentes formas (pinceles, esponjas, goteos, distintos grados de humedad, estampaciones...) valorando las posibilidades expresivas según el grado de opacidad y la creación de texturas visuales cromáticas.</li> <li>3.1. Crea composiciones según las cualidades de la forma mostrando creatividad e iniciativa.</li> <li>4.1. Crea composiciones aplicando procesos creativos sencillos, mediante propuestas por escrito ajustándose a los objetivos finales.</li> <li>4.2. Utiliza el papel como material, manipulándolo, rasgando, o plegando creando texturas visuales y táctiles para crear composiciones, <i>collages</i> matéricos y figuras tridimensionales.</li> <li>4.3. Crea con el papel recortado formas abstractas y figurativas componiéndolas con fines ilustrativos, decorativos o comunicativos.</li> <li>4.4. Aprovecha materiales reciclados para la elaboración de obras de forma responsable con el medio ambiente y aprovechando sus cualidades gráfico-plásticas.</li> </ol>

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 27/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

BLOQUE 2	UNIDAD 4. LA PERCEPCIÓN VISUAL. LA COMUNICACIÓN VISUAL Y AUDIOVISUAL. LA IMAGEN	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>La percepción visual</b> Principio perceptivo de figura y fondo</p> <p><b>La comunicación visual y audiovisual</b> Proceso de comunicación visual Elementos básicos del proceso de comunicación visual</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emisor</li> <li>▪ Receptor</li> <li>▪ Mensaje</li> <li>▪ Canal</li> <li>▪ Código visual</li> </ul> <p>Funciones de los mensajes visuales y audiovisuales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Función informativa</li> <li>▪ Función comunicativa-publicitaria</li> <li>▪ Función expresiva</li> <li>▪ Función estética</li> </ul> <p><b>La imagen</b> Significante y significado en un signo visual Iconicidad. Imágenes figurativas, abstractas y simbólicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Imagen analógica o figurativa</li> <li>▪ Imagen abstracta</li> <li>▪ Imagen simbólica</li> </ul> <p>Simbología del color Análisis de una imagen Análisis de mensajes visuales</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los elementos y factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes.</li> <li>2. Diferenciar y analizar los distintos elementos que intervienen en un acto de comunicación.</li> <li>3. Reconocer las diferentes funciones de la comunicación.</li> <li>4. Identificar significante y significado en un signo visual.</li> <li>5. Reconocer los diferentes grados de iconicidad en imágenes presentes en el entorno comunicativo.</li> <li>6. Distinguir y crear distintos tipos de imágenes según su relación significante-significado: símbolos e iconos.</li> <li>7. Describir, analizar e interpretar una imagen distinguiendo los aspectos denotativo y connotativo de la misma.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Identifica y relaciona los conceptos de fondo y forma en una imagen.</li> <li>2.1. Identifica y analiza los elementos que intervienen en distintos actos de comunicación visual y audiovisual.</li> <li>3.1. Distingue la función o funciones que predominan en diferentes mensajes visuales y audiovisuales.</li> <li>4.1. Distingue significante y significado en un signo visual.</li> <li>5.1. Diferencia imágenes figurativas de abstractas.</li> <li>5.2. Reconoce distintos grados de iconicidad en una serie de imágenes.</li> <li>6.1. Distingue símbolos de iconos.</li> <li>6.2. Diseña símbolos e iconos.</li> <li>7.1. Realiza la lectura objetiva de una imagen identificando, clasificando y describiendo los elementos de la misma.</li> <li>7.2. Analiza una imagen, mediante una lectura subjetiva, identificando los elementos de significación, narrativos y las herramientas visuales utilizadas, sacando conclusiones e interpretando su significado.</li> </ol>

--	--	--

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 29/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

BLOQUE 2	UNIDAD 5. LA FOTOGRAFÍA. EL CÓMIC. EL CINE. LA ANIMACIÓN	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>La fotografía</b> Encuadre, tipos de planos y punto de vista en la fotografía Proceso de composición de una fotografía</p> <p><b>El cómic</b> La viñeta La secuencia Composición del encuadre: elección del plano y el punto de vista Los recursos icónicos y literarios</p> <p><b>El cine</b> El cine y el cómic Lenguaje cinematográfico <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El plano cinematográfico</li> <li>▪ Tipos de planos</li> <li>▪ La angulación de los planos: el punto de vista de la cámara</li> </ul> </p> <p><b>La animación</b> Tipos de animación <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los dibujos animados</li> <li>▪ El anime</li> <li>▪ El cine de animación</li> </ul> La técnica <i>stop motion</i> Programas de animación digital</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y realizar fotografías comprendiendo y aplicando los fundamentos de la misma.</li> <li>2. Analizar y realizar cómics aplicando los recursos de manera apropiada.</li> <li>3. Conocer los fundamentos de la imagen en movimiento, explorando las posibilidades expresivas del lenguaje cinematográfico.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Identifica distintos encuadres y puntos de vista en una fotografía.</li> <li>1.2. Realiza fotografías con distintos encuadres y puntos de vista aplicando diferentes leyes compositivas.</li> <li>2.1. Diseña un cómic utilizando de manera adecuada viñetas y cartelas, globos, líneas cinéticas y onomatopeyas.</li> <li>3.1. Reconoce y analiza el mensaje de una secuencia cinematográfica.</li> <li>3.2. Elabora una animación sencilla con medios digitales y/o analógicos.</li> </ol>

BLOQUE 3	UNIDAD 6. DIBUJO TÉCNICO Y GEOMETRÍA. CONCEPTOS Y DEFINICIONES	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>El dibujo técnico</b></p> <p><b>La geometría</b></p> <p><b>El punto</b></p> <p><b>La línea</b> Tipos de líneas Posiciones relativas de las rectas</p> <p><b>El plano</b></p> <p><b>Lugares geométricos</b></p> <p><b>El círculo y la circunferencia</b> La circunferencia. Elementos de la circunferencia El círculo. Partes del círculo Posiciones relativas de recta y circunferencia Posiciones relativas entre circunferencias</p> <p><b>Los ángulos</b> Tipos de ángulos Relaciones angulares</p>	<p>1. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano.</p> <p>2. Analizar cómo se puede definir una recta con dos puntos y un plano con tres puntos no alineados o con dos rectas secantes.</p> <p>3. Conocer lugares geométricos y definirlos.</p> <p>4. Conocer con fluidez los conceptos de circunferencia, círculo y arco.</p> <p>5. Comprender el concepto de ángulo y bisectriz y la clasificación de ángulos agudos, rectos y obtusos.</p>	<p>1.1. Traza las rectas que pasan por cada par de puntos, usando la regla, y resalta el triángulo que se forma.</p> <p>2.1. Señala dos de las aristas de un paralelepípedo, sobre modelos reales, estudiando si definen un plano o no, y explicando cuál es, en caso afirmativo.</p> <p>3.1. Explica, verbalmente o por escrito, los ejemplos más comunes de lugares geométricos (mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos...).</p> <p>4.1. Utiliza el compás, realizando ejercicios varios para familiarizarse con esta herramienta.</p> <p>5.1. Identifica los ángulos de 30°, 45°, 60° y 90° en la escuadra y en el cartabón.</p>

BLOQUE 3	UNIDAD 7. TRAZADOS GEOMÉTRICOS	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>Trazados geométricos</b></p> <p><b>Trazados geométricos fundamentales</b></p> <p>Trazado de líneas rectas con plantillas</p> <p>Mediatriz de un segmento</p> <p>Trazado de rectas perpendiculares</p> <p>Trazado de rectas paralelas</p> <p>Trazado de la circunferencia</p> <p>Trazado de arcos</p> <p>Construcción de ángulos</p> <p><b>Operaciones con segmentos y con ángulos</b></p> <p>Transporte de medidas</p> <p>Suma y diferencia de segmentos</p> <p>Suma y diferencia de ángulos</p> <p><b>Proporcionalidad. División de un segmento: el teorema de Tales</b></p> <p>Proporcionalidad</p> <p>División de un segmento: el teorema de Tales</p>	<p>1. Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, habiendo repasado previamente estos conceptos.</p> <p>2. Utilizar el compás, realizando ejercicios variados para familiarizarse con esta herramienta.</p> <p>3. Estudiar la suma y resta de ángulos y comprender la forma de medirlos.</p> <p>4. Estudiar las aplicaciones del teorema de Tales.</p>	<p>1.1. Traza rectas paralelas, transversales y perpendiculares a otra dada, que pasen por puntos definidos, utilizando escuadra y cartabón con suficiente precisión.</p> <p>1.2. Construye la bisectriz de un ángulo cualquiera, con regla y compás.</p> <p>1.3. Traza la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón.</p> <p>2.1. Construye una circunferencia lobulada de seis elementos, utilizando el compás.</p> <p>2.1. Divide la circunferencia en seis partes iguales, usando el compás, y dibuja con la regla el hexágono regular y el triángulo equilátero que se posibilite.</p> <p>3.1. Suma o resta ángulos positivos o negativos con regla y compás.</p> <p>4.1. Divide un segmento en partes iguales, aplicando el teorema de Tales.</p>



BLOQUE 3	UNIDAD 8. LAS FORMAS POLIGONALES	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>Las formas poligonales</b> Elementos de un polígono Clasificación de los polígonos</p> <p><b>Los triángulos</b> Características de los triángulos Clases de triángulos Construcción geométrica de triángulos Puntos y rectas notables de un triángulo:  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medianas. Baricentro</li> <li>▪ Bisectrices. Incentro</li> <li>▪ Mediatrices. Circuncentro</li> <li>▪ Alturas. Ortocentro</li> </ul> </p> <p><b>Los cuadriláteros</b> Clases de cuadriláteros Construcción geométrica de cuadriláteros</p> <p><b>Los polígonos regulares</b> Construcción geométrica de polígonos regulares inscritos</p> <p><b>Ejemplos de la aplicación de las formas poligonales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y comprender los criterios de clasificación de los polígonos y su trazado.</li> <li>2. Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos.</li> <li>3. Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos).</li> <li>4. Analizar las propiedades de los puntos y rectas característicos de un triángulo.</li> <li>5. Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos.</li> <li>6. Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros.</li> <li>7. Ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos.</li> <li>8. Estudiar la construcción de los polígonos regulares inscritos en la circunferencia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Conoce la clasificación de los distintos tipos de polígonos.</li> <li>2.1. Clasifica cualquier triángulo, observando sus lados y sus ángulos.</li> <li>3.1. Construye un triángulo conociendo dos lados y un ángulo, o dos ángulos y un lado, o sus tres lados, utilizando correctamente las herramientas.</li> <li>4.1. Determina el baricentro, el incentro o el circuncentro de cualquier triángulo, construyendo previamente las medianas, bisectrices o mediatrices correspondientes.</li> <li>5.1. Dibuja un triángulo rectángulo conociendo la hipotenusa y un cateto.</li> <li>6.1. Clasifica correctamente cualquier cuadrilátero.</li> <li>7.1. Construye cualquier paralelogramo conociendo dos lados consecutivos y una diagonal.</li> <li>8.1. Construye correctamente polígonos regulares de hasta 5 lados, inscritos en una circunferencia.</li> </ol>

## 8. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS PARA EL NIVEL DE 2º DE ESO

Los contenidos se organizan y distribuyen en los bloques y unidades didácticas siguientes:

### BLOQUE 1. EXPRESIÓN PLÁSTICA

#### UNIDAD DIDÁCTICA 1. EL PUNTO. LA LÍNEA. EL PLANO. LA TEXTURA

##### El lenguaje visual

###### El punto

El punto como elemento compositivo. Expresividad del punto  
El punto como elemento definidor de formas planas y tridimensionales

###### La línea

La línea como elemento compositivo. Expresividad de la línea  
La línea definidora de volumen

###### El plano

Expresividad del plano

###### Las texturas

Texturas táctiles  
Texturas visuales  
Texturas naturales  
Texturas artificiales  
Expresividad de las texturas

#### UNIDAD DIDÁCTICA 2. EL COLOR

##### El color

###### Mezcla aditiva o color luz

Colores primarios y secundarios  
Colores complementarios

###### La percepción de los colores

###### Mezcla sustractiva o color pigmento

Colores primarios y secundarios  
Colores complementarios

###### Mezcla partitiva

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 34/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

### **Cualidades o propiedades del color**

Tono  
Valor  
Saturación

### **El círculo cromático**

### **Gamas cromáticas de colores fríos y cálidos**

### **Elaboración de mezclas de colores**

Armonía cromática  
Contraste cromático

### **Sistemas de clasificación del color**

### **Simbología del color**

## **UNIDAD DIDÁCTICA 3. LA COMPOSICIÓN**

### **Composición**

#### **Esquemas compositivos**

#### **Peso visual**

Concepto de peso en una composición

#### **Equilibrio compositivo**

#### **Simetría**

Simetría axial  
Simetría central

#### **Ritmo**

Ritmo uniforme  
Ritmos alternos  
Ritmos ascendentes y descendentes  
Composiciones rítmicas planas

#### **Movimiento**

#### **Proporción**

La sección áurea  
La proporción de la figura humana

#### **Redes modulares**

Redes modulares simples y compuestas  
El módulo

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 35/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

## UNIDAD DIDÁCTICA 4. ESPACIO Y VOLUMEN. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS

### El concepto espacial

#### Percepción espacial

#### Representación espacial

Relaciones de proximidad y lejanía

#### El claroscuro

#### Técnicas de dibujo

Lápices

Carboncillos

#### Técnicas de color y pintura

Lápices de colores

Pasteles y ceras

Acuarelas

Témperas

#### El grabado

#### El *collage*

Procedimiento para hacer un *collage*

Aplicaciones informáticas para hacer *collages*

#### El proceso creativo

Bocetos y esbozos

## BLOQUE 2. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

### UNIDAD DIDÁCTICA 5. LA PERCEPCIÓN VISUAL. LA COMUNICACIÓN VISUAL Y AUDIOVISUAL. LA IMAGEN

#### Principios de la percepción visual

Cercanía o proximidad

Semejanza

Continuidad

Cierre o cerramiento

Relación entre la figura y el fondo

#### Ilusiones ópticas

Engaño en el tamaño de las formas

Engaño en los contrastes

Distorsión en el paralelismo

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 36/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

Ilusión óptica de movimiento

### **El proceso de comunicación visual**

Emisor y receptor

Mensaje y canal

### **Símbolos y signos**

#### **Iconicidad y abstracción**

Imagen analógica o representativa

Imagen abstracta

Imagen simbólica

#### **Análisis de una imagen**

Significante o contenido denotativo

Significado o contenido connotativo

## **UNIDAD DIDÁCTICA 6. LA FOTOGRAFÍA. LA PUBLICIDAD. EL CÓMIC. EL CINE. MULTIMEDIA**

### **La fotografía**

Fotografía digital

Leyes compositivas de la fotografía

Elementos clave de la composición fotográfica

### **La publicidad**

Procedimientos para crear connotación

Retórica publicitaria. Recursos expresivos de la imagen en la publicidad

### **El cómic**

Elementos básicos del cómic

Recursos específicos del cómic

Fases de la elaboración de un cómic

### **El cine**

El plano y su encuadre. La secuencia

Composición del encuadre: tipos de planos y puntos de vista

Estructura narrativa cinematográfica

El *storyboard*

Planificación de una película. Fases para su realización

### **Multimedia**

Presentaciones multimedia

## **BLOQUE 3. DIBUJO TÉCNICO**

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 37/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

## UNIDAD DIDÁCTICA 7. FORMAS POLIGONALES. TANGENCIAS BÁSICAS. CURVAS TÉCNICAS

### Formas geométricas

Axiomas geométricos de Euclides

### Lugares geométricos

#### Puntos y rectas notables de un triángulo

Medianas. Baricentro

Bisectrices. Incentro

Mediatrices. Circuncentro

Altura. Ortocentro

#### Construcción geométrica de triángulos

#### Construcción geométrica de cuadriláteros

#### Construcción geométrica de polígonos regulares

Construcción geométrica de polígonos regulares inscritos

Construcción geométrica de polígonos regulares a partir del lado

#### Tangencias básicas

Análisis y trazado de enlaces o uniones de líneas y curvas

#### Construcción geométrica de curvas técnicas

Óvalo

Ovoide

Espiral

Voluta

## UNIDAD DIDÁCTICA 8. ESCALAS Y FORMAS MODULARES

### Escalas

Tipos de escalas

Determinación de las medidas de un dibujo

Determinación de la escala de un dibujo

### Transformaciones geométricas

Traslación

Giro o rotación

Simetría

### Composiciones modulares

Redes modulares simples

El módulo

Submódulo y supermódulo

Diseño de composiciones modulares

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 38/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

## UNIDAD DIDÁCTICA 9. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

### Geometría descriptiva

### Sistemas de proyección

### Sistemas de representación

Principales sistemas de representación

### Sistema diédrico

Representación de cuerpos geométricos en el sistema diédrico  
Normalización

### Perspectiva isométrica

Perspectiva isométrica de formas planas  
Perspectiva isométrica de un prisma de base cuadrada  
Perspectiva isométrica de la esfera  
Representación de cuerpos conocidas sus vistas

### Perspectiva caballera

Ángulos que forman los ejes y coeficiente de reducción  
Perspectiva caballera de formas planas  
Perspectiva caballera de un prisma de base cuadrada  
Perspectiva caballera de un cilindro  
Perspectiva caballera de un sólido dadas sus vistas diédricas  
Proceso para la representación de un objeto en perspectiva caballera

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 39/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

BLOQUE 1	UNIDAD 1. EL PUNTO. LA LÍNEA. EL PLANO. LA TEXTURA	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>El lenguaje visual</b></p> <p><b>El punto</b> El punto como elemento compositivo. Expresividad del punto El punto como elemento definidor de formas planas y tridimensionales</p> <p><b>La línea</b> La línea como elemento compositivo. Expresividad de la línea La línea definidora de volumen</p> <p><b>El plano</b> Expresividad del plano</p> <p><b>Las texturas</b> Texturas táctiles Texturas visuales Texturas naturales Texturas artificiales Expresividad de las texturas</p>	<p>1. Identificar los elementos configuradores de la imagen.</p> <p>2. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea.</p> <p>3. Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, texturas, claroscuros.</p> <p>4. Diferenciar las texturas naturales, artificiales, táctiles y visuales y valorar su capacidad expresiva.</p> <p>5. Aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas.</p>	<p>1.1. Identifica y valora la importancia del punto, la línea y el plano analizando de manera oral y escrita imágenes y producciones gráfico-plásticas propias y ajenas.</p> <p>2.1. Analiza los ritmos lineales mediante la observación de elementos orgánicos, en el paisaje, en los objetos y en composiciones artísticas, empleándolos como inspiración en creaciones gráfico-plásticas.</p> <p>2.2. Experimenta con el punto, la línea y el plano con el concepto de ritmo, aplicándolos de forma libre y espontánea.</p> <p>2.3. Experimenta con el valor expresivo de la línea y el punto y sus posibilidades tonales, aplicando distintos grados de dureza, distintas posiciones del lápiz de grafito o de color (tumbado o vertical) y la presión ejercida en la aplicación, en composiciones a mano alzada, estructuradas geométricamente o más libres y espontáneas.</p> <p>3.1. Realiza composiciones que transmiten emociones básicas (calma, violencia, libertad, opresión, alegría, tristeza, etc.) utilizando distintos recursos gráficos en cada caso (claroscuro, líneas, puntos, texturas, colores...)</p> <p>4.1. Conoce y diferencia tipos de texturas.</p> <p>4.2. Transcribe texturas táctiles a texturas visuales mediante diferentes técnicas, utilizándolas en composiciones abstractas o figurativas.</p> <p>5.1. Utiliza con propiedad las técnicas gráfico-plásticas conocidas aplicándolas de forma adecuada al objetivo de la actividad.</p>



--	--	--

BLOQUE 1	UNIDAD 2. EL COLOR	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>El color</b>  <b>Mezcla aditiva o color luz</b>            Colores primarios y secundarios            Colores complementarios  <b>La percepción de los colores</b>  <b>Mezcla sustractiva o color pigmento</b>            Colores primarios y secundarios            Colores complementarios  <b>Mezcla partitiva</b>  <b>Cualidades o propiedades del color</b>            Tono            Valor            Saturación</p> <p><b>El círculo cromático</b></p> <p><b>Gamas cromáticas de colores fríos y cálidos</b></p> <p><b>Elaboración de mezclas de colores</b>            Armonía cromática            Contraste cromático</p> <p><b>Sistemas de clasificación del color</b></p> <p><b>Simbología del color</b></p>	<p>1. Experimentar con los colores primarios y secundarios.</p> <p>2. Identificar y diferenciar las propiedades del color luz y el color pigmento.</p> <p>3. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La témpera, los lápices de grafito y de color.</p>	<p>1.1. Experimenta con los colores primarios y secundarios estudiando la síntesis aditiva y sustractiva y los colores complementarios.</p> <p>2.1. Realiza modificaciones del color y sus propiedades empleando técnicas propias del color pigmento y del color luz, aplicando las TIC, para expresar sensaciones en composiciones sencillas</p> <p>2.2. Representa con claroscuro la sensación espacial de composiciones volumétricas sencillas.</p> <p>2.3. Realiza composiciones abstractas con diferentes técnicas gráficas para expresar sensaciones por medio del uso del color.</p> <p>3.1. Utiliza el lápiz de grafito y de color, creando el claroscuro en composiciones figurativas y abstractas mediante la aplicación del lápiz de forma continua en superficies homogéneas o degradadas.</p> <p>3.2. Experimenta con las témperas aplicando la técnica de diferentes formas (pinceles, esponjas, goteos, distintos grados de humedad, estampaciones...) valorando las posibilidades expresivas según el grado de opacidad y la creación de texturas visuales cromáticas.</p>

BLOQUE 1	UNIDAD 3. LA COMPOSICIÓN	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>Composición</b></p> <p><b>Esquemas compositivos</b></p> <p><b>Peso visual</b> Concepto de peso en una composición</p> <p><b>Equilibrio compositivo</b></p> <p><b>Simetría</b> Simetría axial Simetría central</p> <p><b>Ritmo</b> Ritmo uniforme Ritmos alternos Ritmos ascendentes y descendentes Composiciones rítmicas planas</p> <p><b>Movimiento</b></p> <p><b>Proporción</b> La sección áurea La proporción de la figura humana</p> <p><b>Redes modulares</b> Redes modulares simples y compuestas El módulo</p>	<p>1. Identificar y aplicar los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo en composiciones básicas.</p>	<p>1.1. Analiza, identifica y explica oralmente, por escrito y gráficamente, el esquema compositivo básico de obras de arte y obras propias, atendiendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.</p> <p>1.2. Realiza composiciones básicas con diferentes técnicas según las propuestas establecidas por escrito.</p> <p>1.3. Realiza composiciones modulares con diferentes procedimientos gráfico-plásticos en aplicaciones al diseño textil, ornamental, arquitectónico o decorativo.</p> <p>1.4. Representa objetos aislados y agrupados del natural o del entorno inmediato, proporcionándolos en relación con sus características formales y en relación con su entorno.</p>

BLOQUE 1	UNIDAD 4. ESPACIO Y VOLUMEN. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>El concepto espacial</b>  <b>Percepción espacial</b>  <b>Representación espacial</b>            Relaciones de proximidad y lejanía</p> <p><b>El claroscuro</b></p> <p><b>Técnicas de dibujo</b>            Lápices            Carboncillos</p> <p><b>Técnicas de color y pintura</b>            Lápices de colores            Pasteles y ceras            Acuarelas            Témpera</p> <p><b>El grabado</b></p> <p><b>El collage</b>            Procedimiento para hacer un <i>collage</i>            Aplicaciones informáticas para hacer <i>collages</i></p> <p><b>El proceso creativo</b>            Bocetos y esbozos</p>	<p>1. Conocer y aplicar los métodos creativos gráfico-plásticos aplicados a procesos de artes plásticas y diseño.</p> <p>2. Crear composiciones gráfico-plásticas personales y colectivas.</p> <p>3. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La témpera, los lápices de grafito y de color. El <i>collage</i>.</p>	<p>1.1. Crea composiciones aplicando procesos creativos sencillos, mediante propuestas por escrito ajustándose a los objetivos finales.</p> <p>1.2. Conoce y aplica métodos creativos para la elaboración de diseño gráfico, diseños de producto, moda y sus múltiples aplicaciones.</p> <p>2.1. Reflexiona y evalúa, oralmente y por escrito, el proceso creativo propio y ajeno desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva.</p> <p>3.1. Utiliza con propiedad las técnicas gráfico-plásticas conocidas aplicándolas de forma adecuada al objetivo de la actividad.</p> <p>3.2. Utiliza el lápiz de grafito y de color, creando el claroscuro en composiciones figurativas y abstractas mediante la aplicación del lápiz de forma continua en superficies homogéneas o degradadas.</p> <p>3.3. Experimenta con las témperas aplicando la técnica de diferentes formas (pinceles, esponjas, goteos, distintos grados de humedad, estampaciones...) valorando las posibilidades expresivas según el grado de opacidad y la creación de texturas visuales cromáticas.</p> <p>3.4. Utiliza el papel como material, manipulándolo, rasgando, o plegando creando texturas visuales y táctiles para crear composiciones, <i>collages</i> matéricos y figuras tridimensionales.</p> <p>3.5. Crea con el papel recortado formas abstractas y figurativas componiéndolas con fines ilustrativos, decorativos o comunicativos.</p> <p>3.6. Aprovecha materiales reciclados para la elaboración de obras de forma responsable con el medio ambiente y aprovechando sus cualidades gráfico-plásticas.</p> <p>3.7. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto orden y estado, y aportándolo al aula cuando es necesario para la elaboración de</p>

		las actividades.
--	--	------------------

BLOQUE 2	UNIDAD 5. LA PERCEPCIÓN VISUAL. LA COMUNICACIÓN VISUAL Y AUDIOVISUAL. LA IMAGEN	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>Principios de la percepción visual</b> Cercanía o proximidad Semejanza Continuidad Cierre o cerramiento Relación entre la figura y el fondo</p> <p><b>Ilusiones ópticas</b> Engaño en el tamaño de las formas Engaño en los contrastes Distorsión en el paralelismo Ilusión óptica de movimiento</p> <p><b>El proceso de comunicación visual</b> Emisor y receptor Mensaje y canal</p> <p><b>Símbolos y signos</b></p> <p><b>Iconicidad y abstracción</b> Imagen analógica o representativa Imagen abstracta Imagen simbólica</p> <p><b>Análisis de una imagen</b> Significante o contenido denotativo Significado o contenido connotativo</p>	<p>1. Identificar los elementos y factores que intervienen en la percepción de imágenes.</p> <p>2. Reconocer las leyes visuales de la Gestalt que posibilitan las ilusiones ópticas y aplicar estas leyes en la elaboración de obras propias.</p> <p>3. Diferenciar y analizar los distintos elementos que intervienen en un acto de comunicación.</p> <p>4. Identificar signifiante y significado en un signo visual.</p> <p>5. Reconocer los diferentes grados de iconicidad en imágenes presentes en la comunicación.</p> <p>6. Describir, analizar e interpretar una imagen distinguiendo los aspectos denotativo y connotativo de la misma.</p>	<p>1.1. Identifica y relaciona los conceptos de fondo y forma en una imagen.</p> <p>2.1. Identifica y clasifica diferentes ilusiones ópticas según las distintas leyes de la Gestalt. 2.2. Diseña ilusiones ópticas basándose en las leyes de la Gestalt.</p> <p>3.1. Identifica y analiza los elementos que intervienen en distintos actos de comunicación visual y audiovisual.</p> <p>4.1. Diseña símbolos e iconos teniendo en cuenta sus características.</p> <p>5.1. Diferencia imágenes figurativas de abstractas. 5.2. Reconoce distintos grados de iconicidad en una serie de imágenes. 5.3. Crea imágenes con distintos grados de iconicidad basándose en un mismo tema.</p> <p>6.1. Realiza la lectura objetiva de una imagen identificando, clasificando y describiendo los elementos de la misma. 6.2. Analiza una imagen, mediante una lectura subjetiva, identificando los elementos de significación, narrativos y las herramientas visuales utilizadas, sacando conclusiones</p>

		e interpretando su significado.
--	--	---------------------------------

BLOQUE 2	UNIDAD 6. LA FOTOGRAFÍA. LA PUBLICIDAD. EL CÓMIC. EL CINE. MULTIMEDIA	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>La fotografía</b> Fotografía digital Leyes compositivas de la fotografía Elementos clave de la composición fotográfica</p> <p><b>La publicidad</b> Procedimientos para crear connotación Retórica publicitaria. Recursos expresivos de la imagen en la publicidad</p> <p><b>El cómic</b> Elementos básicos del cómic Recursos específicos del cómic Fases de la elaboración de un cómic</p> <p><b>El cine</b> El plano y su encuadre. La secuencia Composición del encuadre: tipos de planos y puntos de vista Estructura narrativa cinematográfica El <i>storyboard</i> Planificación de una película. Fases para su realización</p> <p><b>Multimedia</b> Presentaciones multimedia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y realizar fotografías comprendiendo y aplicando los fundamentos de la misma.</li> <li>2. Identificar y emplear recursos visuales como las figuras retóricas en el lenguaje publicitario.</li> <li>3. Analizar y realizar cómics aplicando los recursos de manera apropiada.</li> <li>4. Apreciar el lenguaje del cine analizando obras de manera crítica, ubicándolas en su contexto histórico y sociocultural, reflexionando sobre la relación del lenguaje cinematográfico con el mensaje de la obra.</li> <li>5. Comprender los fundamentos del lenguaje multimedia, valorar las aportaciones de las tecnologías digitales y ser capaz de elaborar documentos mediante el mismo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Identifica distintos encuadres y puntos de vista en una fotografía.</li> <li>1.2. Realiza fotografías con distintos encuadres y puntos de vista aplicando diferentes leyes compositivas.</li> <li>2.1. Valora los distintos tipos de publicidad y muestra una actitud crítica rechazando mensajes que suponen discriminación sexual, social o racial.</li> <li>2.2. Diseña un mensaje publicitario utilizando recursos visuales como las figuras retóricas.</li> <li>3.1. Diseña un cómic utilizando de manera adecuada viñetas y cartelas, globos, líneas cinéticas y onomatopeyas.</li> <li>4.1. Reflexiona críticamente sobre una obra de cine, ubicándola en su contexto y analizando la narrativa cinematográfica en relación con el mensaje.</li> <li>5.1. Elabora documentos multimedia para presentar un tema o proyecto, empleando los recursos</li> </ol>



		digitales de manera adecuada.
--	--	-------------------------------

BLOQUE 3	UNIDAD 7. FORMAS POLIGONALES. TANGENCIAS BÁSICAS. CURVAS TÉCNICAS	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>Formas geométricas</b> Axiomas geométricos de Euclides</p> <p><b>Lugares geométricos</b></p> <p><b>Puntos y rectas notables de un triángulo</b> Medianas. Baricentro Bisectrices. Incentro Mediatrices. Circuncentro Altura. Ortocentro</p> <p><b>Construcción geométrica de triángulos</b></p> <p><b>Construcción geométrica de cuadriláteros</b></p> <p><b>Construcción geométrica de polígonos regulares</b> Construcción geométrica de polígonos regulares inscritos Construcción geométrica de polígonos regulares a partir del lado</p> <p><b>Tangencias básicas</b> Análisis y trazado de enlaces o uniones de líneas y curvas</p> <p><b>Construcción geométrica de curvas</b></p>	<p>1. Dibujar los trazados fundamentales en el plano y comprender y determinar los principales lugares geométricos.</p> <p>2. Analizar las propiedades de los puntos y rectas característicos de un triángulo.</p> <p>3. Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos).</p> <p>4. Ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos.</p> <p>5. Estudiar la construcción de los polígonos regulares inscritos en la circunferencia.</p> <p>6. Estudiar la construcción de polígonos regulares conociendo el</p>	<p>1.1. Determina con la ayuda de la regla y el compás los principales lugares geométricos de aplicación a los trazados fundamentales en el plano.</p> <p>2.1. Determina el baricentro, el incentro o el circuncentro de cualquier triángulo, construyendo previamente las medianas, bisectrices o mediatrices correspondientes.</p> <p>3.1. Construye un triángulo conociendo dos lados y un ángulo, o dos ángulos y un lado, o sus tres lados, utilizando correctamente las herramientas.</p> <p>4.1. Construye cualquier paralelogramo conociendo dos lados consecutivos y una diagonal.</p> <p>5.1. Construye correctamente polígonos regulares de hasta 5 lados, inscritos en una circunferencia.</p> <p>6.1. Construye correctamente polígonos regulares de hasta 5 lados, conociendo el lado.</p>

<b>técnicas</b> Óvalo Ovoide Espiral Voluta	lado.  7. Comprender las condiciones de los centros y las rectas tangentes en los distintos casos de tangencia y enlaces.	7.1. Resuelve correctamente los casos de tangencia entre circunferencias, utilizando adecuadamente las herramientas. 7.2. Resuelve correctamente los distintos casos de tangencia entre circunferencias y rectas utilizando adecuadamente las herramientas.
	8. Comprender la construcción del óvalo y el ovoide básicos, aplicando las propiedades de las tangencias entre circunferencias.  9. Analizar y estudiar las propiedades de las tangencias en los óvalos y los ovoides.  10. Aplicar las condiciones de las tangencias y enlaces para construir espirales de 2, 3, 4 y 5 centros.  11. Realizar diseños sencillos basados en formas geométricas planas y analizar los trazados geométricos necesarios.	8.1. Construye correctamente un óvalo regular, conociendo el diámetro mayor.  9.1. Construye varios tipos de óvalos y ovoides, según los diámetros conocidos.  10.1. Construye correctamente espirales de 2, 3 y 4 centros.  11.1. Resuelve y analiza problemas de configuración de formas geométricas planas y los aplica a la creación de diseños industriales y arquitectónicos.

BLOQUE 3	UNIDAD 8. ESCALAS Y FORMAS MODULARES	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>Escalas</b> Tipos de escalas Determinación de las medidas de un dibujo Determinación de la escala de un dibujo</p> <p><b>Transformaciones geométricas</b> Traslación Giro o rotación Simetría</p> <p><b>Composiciones modulares</b> Redes modulares simples El módulo Submódulo y supermódulo Diseño de composiciones modulares</p>	<p>1. Estudiar los conceptos de simetrías, giros y traslaciones aplicándolos al diseño de composiciones con módulos.</p>	<p>1.1. Ejecuta diseños aplicando repeticiones, giros y simetrías de módulos.</p>

BLOQUE 3	UNIDAD 9. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
<p><b>Geometría descriptiva</b></p> <p><b>Sistemas de proyección</b></p> <p><b>Sistemas de representación</b> Principales sistemas de representación</p> <p><b>Sistema diédrico</b> Representación de cuerpos geométricos en el sistema diédrico Normalización</p> <p><b>Perspectiva isométrica</b> Perspectiva isométrica de formas planas Perspectiva isométrica de un prisma de base cuadrada Perspectiva isométrica de la esfera Representación de cuerpos conocidas sus vistas</p> <p><b>Perspectiva caballera</b> Ángulos que forman los ejes y coeficiente de reducción Perspectiva caballera de formas planas Perspectiva caballera de un prisma de base cuadrada Perspectiva caballera de un cilindro Perspectiva caballera de un sólido dadas sus vistas diédricas Proceso para la representación de un objeto en perspectiva caballera</p>	<p>1. Comprender el concepto de proyección aplicándolo al dibujo de las vistas de objetos comprendiendo la utilidad de las acotaciones practicando sobre las tres vistas de objetos sencillos partiendo del análisis de sus vistas principales.</p> <p>2. Comprender y practicar el procedimiento de perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.</p> <p>3. Comprender y practicar el procedimiento de la perspectiva caballera aplicada a volúmenes elementales.</p>	<p>1.1. Dibuja correctamente las vistas principales de volúmenes sencillos identificando las tres proyecciones de sus vértices y sus aristas.</p> <p>2.1. Realiza perspectivas isométricas de volúmenes sencillos, utilizando correctamente la escuadra, el cartabón y el compás.</p> <p>3.1. Construye la perspectiva caballera de prismas y cilindros simples, aplicando correctamente coeficientes de reducción sencillos.</p>

## 9. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La labor principal del docente especialista en la enseñanza de Educación Plástica, Visual y Audiovisual es encauzar, orientar, sugerir y facilitar la construcción del aprendizaje, proporcionando información, un ambiente de tolerancia y experiencias que contribuyan a desarrollar las capacidades creativas, al mismo tiempo que estimula y motiva al alumno para que construya su propio saber y encuentre su particular forma de expresión. La emoción del descubrimiento en el proceso de exploración puede resultar de lo más estimulante. El dibujo, la pintura o cualquier otro producto artístico no es la meta objetiva de cualquier motivación artística; la meta es la formación de un alumnado más sensible y consciente, y el proceso que nos lleva a alcanzar ese objetivo.

Los contenidos de la enseñanza, aunque han sido distribuidos en diferentes bloques, no se tienen que ver como algo rígido e inamovible sino como contenidos flexibles y complementarios unos de otros que dan un sentido completo a nuestro lenguaje y que son vinculables al aprendizaje de otras materias, con lo cual se desarrolla el trabajo interdisciplinar.

Partiendo de la cercanía e interés que el alumnado muestra hacia las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, es fundamental darle la posibilidad de experimentar con diferentes programas y aplicaciones digitales que le permitan conocer los recursos que ofrecen dentro de la creación, comunicación y expresión artística, promoviendo un uso responsable y educativo. La utilización de las nuevas tecnologías como metodología nos permite profundizar e indagar en el espacio expositivo que ofrece Internet, así como en las fuentes informativas y aplicaciones artísticas que alberga. Se recomienda recurrir a ellas para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos, a través de documentación audiovisual. Esto conlleva la necesidad de tener disponibles ordenadores y otros dispositivos electrónicos en el aula que favorezcan el desarrollo de estos contenidos fundamentales en la sociedad actual.

Esta enseñanza contribuye a desarrollar, de manera transversal, aptitudes como la creatividad, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo o el sentido crítico, promoviendo comportamientos favorables a la relación, cooperación, solidaridad, no discriminación y participación, y ayudando a promover prácticas eficaces de planificación, esfuerzo y rigor en el trabajo, y estima y respeto por la producción propia y de los demás.

## 10. EVALUACIONES. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Como viene establecido en la normativa vigente sobre la evaluación:

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria en la evaluación continua y final de esta materia serán los criterios de evaluación y estándares de

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 54/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

aprendizaje evaluables que figuran en las tablas correspondientes de este documento.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora y constituirá un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En la normativa no viene nada referente sobre que haya que ponderar los criterios de evaluación. Tampoco viene algún tipo de característica de la evaluación que exija de oficio una ponderación de criterios.

**Visto lo anterior, se ponderarán todos los criterios de evaluación por igual.**

## 11. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.

Se evaluará de cero a diez los proyectos y trabajos exigidos, y de cero a diez las pruebas escritas. Es conveniente señalar que también serán principales instrumentos de evaluación la **observación directa** en clase del trabajo cotidiano, así como la observación del comportamiento del alumnado en clase ante la asignatura. Hemos mencionado todos los criterios de evaluación tendrán la misma ponderación. Evidentemente los instrumentos de evaluación no se ponderan.

El cuaderno de apuntes que aporta el alumno, si el profesor lo exige como instrumento de recogida de información, será evaluado en cada evaluación como si fuese un proyecto más.

Todos los criterios de evaluación establecidos están relacionados con el objetivo general nº 9 de la materia, a saber: **Planificar y reflexionar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de objetos y obras gráficas partiendo de unos objetivos prefijados, revisando y valorando durante cada fase el estado de su consecución.** Habrá pues una especial vigilancia en el hábito de trabajo del alumno en clase y en casa, en la puntualidad de la entrega de trabajos y la presentación en su soporte adecuado, y la técnica gráfica exigida. La puntualidad en la entrega de los trabajos será fundamental, ya que se les da a los alumnos tiempo más que de sobra en clase para resolverlos, de tal forma que habrá un solo día de plazo para la entrega de cada trabajo, a no ser que sea por causas justificadas de ausencia del alumnado en el día de la entrega, el cual deberá entregar el trabajo inmediatamente, al día siguiente que se tenga hora lectiva una vez incorporado el alumno al centro, junto con la justificación de la falta. El profesor/a, si lo estima oportuno, podrá ampliar el plazo un día más a determinados alumnos. Es fundamental potenciar en los alumnos la responsabilidad de entregar los trabajos a tiempo, superando las vicisitudes que puedan tener, así como fomentar la autonomía personal y el espíritu emprendedor.

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 55/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

Se valorará especialmente los trabajos complementarios y de ampliación entregados por los alumnos.

Si un alumno resuelve un trabajo antes de lo previsto, de tal forma que existe tiempo para que resuelva otro complementario. Con este método corregimos el problema que existe de alumnos que trabajan poco y entregan los trabajos con muy poco rigor para luego no hacer nada el resto del tiempo. El alumno debe trabajar en toda la hora lectiva y el profesor debe ser capaz de sacar todo el potencial y rendimiento que pueda del alumno.

Como norma general, un trabajo entregado con calificación insuficiente se mandará volver a hacer al alumno con las previas correcciones, bien con una adaptación en la dificultad, bien sin adaptación, en función de la competencia curricular del alumno. Nuestro método consiste principalmente en asumir que **se recupera trabajo por trabajo PRESENTADO**. El trabajo repetido o el trabajo sustituto lo deberá entregar siempre en el momento de la entrega del siguiente trabajo que se tenga visto entregar. De todas formas el profesor también podrá no exigir su repetición o su sustitución por otro trabajo. Esta última forma de proceder viene determinada por una clara valoración de trabajos muy mal resueltos o inacabados de alumnos que manifiestamente han demostrado una desidia a la hora de ejecutar un proyecto y luego lo han hecho en “la última media hora antes de entregar” cuando, por poner un ejemplo, han tenido dos semanas para resolverlo y apenas han trabajado en clase, o cuando las instrucciones para resolverlo sean tan claras, sin grandes esfuerzos intelectuales y que el alumno manifieste claramente en el trabajo, no que no entienda, sino que sencillamente no ha prestado atención. Con este método se consigue evitar que el alumno recurra a la picaresca de entregar cualquier trabajo sin ningún rigor o incompleto con el fin de que se le mande resolver nuevamente y disponga de más tiempo para su presentación, cuando, insistimos, ha tenido tiempo de sobra. En este caso, un trabajo entregado incompleto no tendrá calificación superior a cinco y no se mandará recuperar. Se establece un punto en la rúbrica de cada corrección para los datos que tiene que reflejar el alumnado en los trabajos, el cual se tomará en cuenta si viene correctamente contemplados el nombre, los dos apellidos, el curso, el grupo, el número de ejercicio y el título exacto del ejercicio. Otro método más flexible y aplicable en función del alumnado será el de contemplar en conjunto los objetivos superados durante un trimestre aunque algunos proyectos no hayan dado en un al alumno el resultado esperado, ya que puede ocurrir que en su conjunto, aunque hubiese objetivos no alcanzados, se ha determinado que el alumno aprueba la evaluación. Si se contempla que no supera la evaluación se le dará un plan de recuperación con una serie de actividades concretas.

El currículo oficial establece que un alumno con calificación positiva es el que obtiene al menos una calificación de 5. Basándonos en este criterio, un alumno que no alcance el 5 en la calificación, no superará la materia. Así mismo, para obtener, por ejemplo, un seis en las actas de evaluación primera, segunda y tercera, deberá alcanzar el seis en la nota general de la evaluación. Ponemos el siguiente ejemplo: un alumno que puntúa con un 5,83 tendrá un 5, pues no alcanza el 6. O un alumno que no alcanza el 5, obteniendo un 4,62, tendrá un 4 en el acta, puesto que no ha llegado al 5. **Es decir: no se hace un redondeo al alza**. El profesor guardará la nota de 5,83 (no 5) para establecer una calificación final, pero en el acta se contemplará 5, así como en el boletín de notas.

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 56/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO	Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788		15/11/2021 20:04:35





## 12. INCLUSIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Como su nombre indica, estos temas deben ser tratados en el currículo. En general no son aplicación de los contenidos, sino que se transmiten a través de los procedimientos, actividades. Y la interacción continuada del profesor con los alumnos día a día. Se trata de aspectos básicos para la formación de la persona, indispensables para una convivencia democrática y de cultura de mercado.

En líneas generales, los temas transversales pretenden conseguir formar individuos que organicen una sociedad más justa, basada en una convivencia sólida, con un medio ambiente equilibrado, más solidario, al mismo tiempo más acorde con la actual ideología de mercantilización de la educación.

Si observamos las unidades didácticas, vemos que estas llevan incorporados los respectivos temas transversales que se indican en el *artículo 6 del RD 1105/2014* porque el que desarrolla la normativa básica del currículo de secundaria y bachillerato, a saber:

1. En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Está desarrollado con más concreción este apartado en el punto 13 de la programación.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. Este apartado se desarrolla específicamente en el apartado 13 de la presente programación.

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 57/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

3. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

4. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

5. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

### **13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

El hecho de que el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria presente diferencias individuales en cuanto a capacidades, intereses y motivaciones es algo no sólo admitido a priori sino que, como consta en el Proyecto Curricular del Centro, debe ser calibrado en su magnitud exacta por lo que se refiere al grupo concreto de alumnos con los que vamos a trabajar en la etapa.

Además, la atención a la diversidad de los alumnos y alumnas reviste especial importancia en Educación Plástica, debido a la complejidad de algunos de los contenidos del programa, y debe estar presente siempre en la actividad docente para lograr los mejores resultados.

#### **13.1. Atención a la diversidad en la programación didáctica.**

La programación del área de Educación Plástica y Visual debe tener en cuenta aquellos contenidos en los que los alumnos muestran un nivel menos homogéneo. Tal es el caso de la comprensión de algunos aspectos que exigen un cierto nivel de comprensión espacial o un nivel de ejecución especializado.

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 58/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

La programación tiene en cuenta también que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados. Por eso, debe estar diseñada en función de la *educación común y la atención a la diversidad*, de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, dando oportunidades a todos según su capacidad. Este es el motivo que sugiere por ejemplo, retomar en ocasiones para 2º de ESO los contenidos básicos de la materia de 1º de ESO., algo que agradece mucho el alumno que no ha superado la materia en 1º de ESO, para aplicar dichos conceptos se apliquen en pequeños **proyectos de diseño** algo más complejos.

Todo esto aconseja una programación cíclica, que da oportunidad de volver a retomar los conceptos básicos para garantizar en todo momento su comprensión por parte de todos los alumnos.

### 13.2. Atención a la diversidad en la metodología.

La atención a la diversidad está contemplada también en la metodología y en las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula. Estas estrategias afectan fundamentalmente a la enseñanza de conceptos y a los diferentes niveles de dificultad en la propuesta de actividades.

En lo que se refiere a la enseñanza de conceptos, se realiza a partir de imágenes concretas y a través de experiencias sencillas que se puedan tener en el aula. Permite, por tanto, respetar a las diferencias individuales por medio de la elección del proceso didáctico que mejor se acomode a cada alumno.

En cuanto a las formas de expresión realizadas a través de las propuestas de actividades, se abre toda una gama de posibilidades donde se estimula la creatividad y el orden en la ejecución. Dando así a cada alumno los medios necesarios de expresión que canalicen la realización de sus obras.

Revisión periódica de las láminas.

Ejecución de láminas de refuerzo para aquellos alumnos que puedan ir retrasados en el proceso de aprendizaje.

Ejecución de trabajos de ampliación a alumnos aventajados.

Fomentar la participación en clase y hacer razonar al alumnado sobre sus errores y aciertos, y sobre todo acostumbrarlos a que sean lo más autónomos posibles, fomentando actitudes de autoevaluación y entornos de aprendizaje.

Revisar "in situ" los ejercicios que se realicen en el aula, haciendo correcciones y comentarios personales e individuales.

La calificación en la propia aula está siendo muy fructífera aunque no se puede dar en muchas ocasiones, ya que disponemos de muy poco tiempo. La posibilidad de hablar con un alumno en el momento de calificar y decir en qué mejora o falla y si el trabajo ha de repetirlo o no, atiende a la diversidad y hace que el alumno se entere de inmediato de los logros y los fallos y la posibilidad inmediata de corregir estos. Aunque la calificación puede ser algo más objetiva si el profesor se lleva los trabajos y los revisa detenidamente haciendo incluso estudios comparativos o usando detalladamente una rúbrica, la experiencia nos demuestra que el fallo en la precisión no suele superar el medio punto. Es mejor sacrificar ese

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 59/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

error específico en favor de una atención personalizada en donde se establece una comunicación bilateral entre alumno y profesor a la hora de calificar.

La colaborar con el Departamento de Orientación será importante en lo referente a alumnos de necesidades educativas especiales.

### **13.3. Cursos bilingües.**

Pido disculpas por esta pequeña licencia irónica. Este curso carece de profesores bilingües de Educación Plástica, Visual y Audiovisual. De todas formas, este departamento es de la opinión de hacer siempre reflexionar, sobre todo en los alumnos de la ESO de este centro en concreto, los cuales, son tan habladores que no permiten en la mayoría de las ocasiones una marcha fluida de la clase, sobre el dicho siguiente: que *“estaría bien que en el centro educativo en vez de enseñarnos a hablar en dos o tres idiomas, nos enseñaran a escuchar en alguno.”*, ya que el silencio es la base de toda transmisión de conocimiento.

### **13.4. Alumnos seleccionados para el programa PMAR.**

El único grupo con esta programa e enseñanza que tiene la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual es un determinado número de alumnos matriculados en 2º de ESO, los cuales comparten con el resto del alumnado el tiempo designado a impartir la materia.

En los alumnos se muestra un bajo nivel de abstracción, pero sobre todo un pésimo nivel de hábito de trabajo. La adaptación que se hace para estos alumnos, para este curso, es en dos apartados: uno a nivel de temporalización, ya que se les da a veces más tiempo para la entrega de los trabajos, y otro en cuanto a llevar una metodología aún más aplicada, sin tanta insistencia en los conceptos, sobre todo los geométricos. De todas formas recordemos que estos alumnos no tiene adaptación curricular significativa en lo que a E. Plástica se refiere, luego no se les puede bajar el nivel de exigencia en los criterios de evaluación.

### **13.5. Atención de los alumnos con evaluaciones pendientes en el mismo curso.**

Para los alumnos de la ESO, las circunstancias son muy especiales. Están en un período de tránsito entre el colegio de educación primaria y el instituto de secundaria. Ya hemos dicho que la evaluación es continua. Entendemos además, que una buena evaluación continua es la que establece una evaluación no por bloques, sino por cada trabajo, y más aún en una asignatura a la que le hemos dado un alto nivel procedimental. Si los trabajos son entregados por el alumno y no son aprobados, lo ideal es que los vuelva a hacer, estableciendo el profesor un menor nivel de exigencia en lo que crea oportuno y al alumno que crea oportuno pero atendiendo a los mismos objetivos, o sustituyendo ese trabajo por otro mejor adaptado y que atienda a los mismos objetivos. Las directrices establecidas del aprobado por evaluación continua que mencionamos en el apartado de los criterios

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 60/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

de calificación no son más que un planteamiento general en caso de duda que no hace más que favorecer al alumno en el caso de que no haya entregado todos los trabajos, haya suspendido una o incluso dos evaluaciones, o haya entregado los proyectos y no los haya superado a pesar de toda la atención puesta en él. En definitiva, lo adecuado es que **se recupere proyecto por proyecto que se haya entregado. Es así como se puede garantizar el aprobado en cada evaluación.** Rara vez un alumno ha suspendido por este método, a no ser que, sencillamente, no trabaje.

Aunque, insistimos, la evaluación es continua, el profesor, si lo estima oportuno, al alumnos suspensos le aportará unas fichas de recuperación o una selección de trabajos que no haya entregado o superado, correspondiente a la evaluación no superada; en definitiva, una serie de proyectos, generalmente con un nivel de exigencia suficiente para cubrir los objetivos propuestos. Así pues, en la segunda evaluación habrá una fecha de recogida para los trabajos de recuperación de la primera evaluación. En esa fecha el alumno tendrá que entregar todos los trabajos exigidos. Es decir, el alumno no debe entregar lo que se le va ocurriendo de los trabajos propuestos durante la evaluación, sino que entregará todos los trabajos en una fecha determinada que generalmente estará ubicada unas dos semanas antes del final de la segunda evaluación, aunque sí será asesorado por el profesor durante la segunda evaluación sobre el proceso de elaboración de esos trabajos de recuperación. En la tercera evaluación habrá un plazo establecido para entregar las fichas de recuperación de la segunda evaluación y de la primera evaluación nuevamente, en el caso de que un alumno no haya entregado las fichas de recuperación de la primera evaluación en la segunda o no las haya aprobado. El objetivo es implicar al alumno en la responsabilidad de que hay unos trabajos que hacer y un plazo establecido para su entrega al que tiene que adaptarse. En la tercera no tiene sentido elaborar fichas o trabajos de recuperación dentro de la evaluación. Lo ideal es ir recuperando proyecto por proyecto, siempre que los entregue en el plazo establecido. Se supone que a estas alturas el alumno debe estar entrenado en la responsabilidad de respetar los plazos de entrega y de tener hábito de trabajo en clase, dos aspectos fundamentales que garantizan generalmente el aprobado.

### **13.6. Atención de los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.**

Se establecen tres fechas de convocatorias para la recuperación de las asignaturas. Una por evaluación. Se flexibiliza el procedimiento para aprobar así como la atención a los alumnos:

Los alumnos de 2º de E.S.O. con la asignatura de E.P.V.A. De 1º de ESO pendiente, tendrán un seguimiento efectuado por el profesor que le imparta la asignatura. Se tendrán que presentar a las convocatorias fijadas por el departamento. Se les entrega la documentación oportuna a comienzos de curso y las fechas de convocatoria, que serán tres: una por cada evaluación y antes de las sesiones de evaluación. Tendrán que entregar una serie de trabajos en las fechas indicadas y efectuar una prueba, y podrán aprobar todo en una primera convocatoria si los ejercicios están correctamente resueltos o ir aprobando poco a poco durante las siguientes convocatorias de entrega con el asesoramiento del jefe de departamento. La prueba escrita contará un 40% en la nota general. Un 60%

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 61/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35

contarán los trabajos. De toda la gestión de estos alumnos de 3º y 4º de E.S.O. se encargará el jefe de departamento.

Los alumnos de 3º y 4º de E.S.O., al no tener la E.P.V.A. en su curso, se tendrán que presentar a las convocatorias fijadas por el departamento. Se les ha dado la documentación oportuna y las fechas de convocatoria, que serán tres: una por cada evaluación y antes de las sesiones de evaluación. Tendrán que entregar una serie de trabajos y hacer una prueba escrita en las fechas indicadas y podrán aprobar todo en una primera convocatoria si los ejercicios están correctamente resueltos o ir aprobando poco a poco durante las siguientes convocatorias de entrega con el asesoramiento del jefe de departamento. La prueba escrita contará un 40% en la nota general. Un 60% contarán los trabajos. De toda la gestión de estos alumnos de 3º de E.S.O. se encargará el jefe de departamento.

### **13.7. Atención de los alumnos que no han superado el curso y tienen que presentarse a la convocatoria extraordinaria.**

Tanto en la etapa de la E.S.O. como en la de Bachillerato, el departamento considera, tras leer la normativa reguladora, que el alumnado que no ha superado el curso en las sesiones finales de evaluación ordinaria de junio, tendrá que presentarse en la convocatoria de septiembre para la **superación de una prueba** escrita versada en los objetivos-estándares no superados. La calificación obtenida en la prueba será la calificación final del curso. Así pues, no se exigirán trabajos a los alumnos para la obtención de la calificación final en esta convocatoria.

### **13.8. Alumnos con necesidades educativas especiales.**

Previo informe del Departamento de Orientación, con diagnóstico del nivel curricular de los alumnos en esta situación, se harán las oportunas adaptaciones curriculares individuales.

Estas adaptaciones pasarán por una redacción simplificada de los objetivos de la unidad, suprimiendo de los mismos los aspectos más abstractos o complejos para hacerlos alcanzables.

La revisión permanente de los objetivos y la evaluación sistemática del proceso de enseñanza y aprendizaje, permitirá siempre su reajuste. La meta es lograr que estos objetivos sean alcanzables para todo el alumnado al finalizar la etapa.

Consideramos el lenguaje visual suficientemente extenso y abierto para permitir a nuestros alumnos y alumnas comprender y expresar mensajes de manera variada y creativa. Su uso instrumental enriquecerá su aprendizaje y les permitirá adquirir las competencias y conocimientos correspondientes.

### **13.9. Alumnos con altas capacidades intelectuales.**

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 62/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

Con el fin de que puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales, se facilitará a estos alumnos la información y recursos necesarios para profundizar en los contenidos, introduciéndolos en nuevos aprendizajes, perfeccionando su nivel técnico mediante procedimientos más complejos y dándoles la opción de dirigir su aprendizaje hacia temas de especial interés personal.

También se contará en este caso con la colaboración del departamento de orientación, el cual, en las sesiones de evaluación inicial consulta al profesorado sobre los alumnos que han detectado con estas características, sobre todo en 1º de E.S.O.

### **13.10 Alumnos con incorporación tardía al sistema educativo.**

Las actividades propuestas pueden adaptarse a las características de este alumnado, ya que el lenguaje visual y plástico emplea códigos a los que son sensibles espontáneamente los niños y niñas desde muy temprana edad, a veces sin necesidad de la intervención del lenguaje escrito. El sentido lúdico de las actividades y el amplio abanico expresivo, son factores que hacen atractiva y asimilable estos contenidos para la mayor parte de los alumnos sin necesidad de adaptaciones significativas. No obstante, este alumnado realizará las mismas actividades tendrán los mismos objetivos y criterios de evaluación, ya que partimos casi de cero en lo que se refiere a la aplicación del currículo.

### **13.11. Atención al alumnado repetidor.**

En todo lo relacionado con estos alumnos se trabajará en contacto directo con ellos y será continuado con el Departamento de Orientación y los tutores, que nos orientarán sobre las características de estos. La atención preferente a los alumnos repetidores no debe consistir en cargarles con más tarea o aligerarles con menos que al resto de compañeros. Por tanto, proponemos una serie de medidas que deberán individualizarse de acuerdo con las necesidades concretas de cada alumno/a: mejorar su atención y concentración en clase. Para ello, los situaremos en lugares desde los que puedan lograr mejor esta medida, tanto por el lugar como por el compañero con el que se sienta, revisar el trabajo con mayor frecuencia que al resto de los compañeros, con el objeto de estar atentos a su evolución, y detectar las posibles dificultades. En el caso de encontrar dificultades, adoptar otras medidas concretas, dependiendo de la competencia que implique. De todas formas, lo más importante es fomentar su participación en la vida de la clase, ya que el alumno repetidor se encuentra “desnaturalizado” en su nuevo grupo.

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 63/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

#### 14. RECURSOS Y MATERIALES.

Los recursos materiales de los que dispone el departamento de Dibujo son los especificados a continuación:

Aula de dibujo con proyector digital deficientemente conectado a ordenador portátil casi obsoleto. También tiene libros de la biblioteca del departamento y fotocopias sobre contenidos y propuestas de actividades confeccionados por el departamento. Fichas de actividades confeccionadas por el departamento. Modelos de escultura en escayola y objetos de bodegón.

Siguiendo las directrices marcadas por el centro, el alumnado de la ESO recibirá el material fotocopiado de manera gratuita, el alumnado de bachillerato tendrá que abonar el importe exigido para la obtención de fotocopias, siempre y cuando estas no se correspondan con exámenes o con ejercicios prácticos evaluables que se queda el profesor como instrumento físico de evaluación.

El aula de dibujo ha mejorado bastante con los nuevos pupitres.

El departamento también dispone de “minidepartamento físico”. Fundamental para archivar todo tipo de material y para corregir el inmenso material que se acumula como instrumento de evaluación: los trabajos de los alumnos.

El material fungible (plantillas, compás, material gráfico en general) deberá ser aportado por el alumno, así como los ordenadores portátiles para el desarrollo de la competencia digital en el caso de que los tuviere.

Durante el presente curso, los simples folios de papel A/4 los aportará el centro.

A pesar de contar con el libro de texto, se seguirá usando del blog confeccionado por el jefe de departamento (“El dibujo sirve para todo”) que está a disposición de toda la comunidad educativa y que está siendo en la actualidad la mejor carta de presentación para informar sobre qué impartimos y cómo lo hacemos, con el objeto de dar a conocer las producciones de los alumnos y el planteamiento de actividades, ya que no hemos exigido cuaderno de actividades de la editorial.. La URL del blog es <http://dibutodo.blogspot.com.es/>.

#### 15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

El departamento ha venido desarrollando en los últimos años y desarrollará en este curso actividades complementarias, colaborando con otros departamentos, haciendo exposiciones efímeras de los trabajos de los alumnos con la implicación de estos en el montaje y desarrollando actividades relacionadas con los temas transversales del currículo dentro del horario lectivo el centro y en las instalaciones del centro. Nos podemos contar con el programa educativo del Ayuntamiento, del cual ya ha solicitado varios programas. También hará actividades complementarias dentro de su propio horario lectivo como son la construcción de un reloj de sol en los grupos de ESO, así como la confección de un segundo stop motion con audio para 2º de ESO.

#### 16. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO AL LOGRO DE UNA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

El **Departamento de Dibujo** pretende contribuir al fomento y logro de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres con las siguientes actuaciones:

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 64/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			



### 13.1. ACTUACIONES GENERALES.

**13.1.1.** El propio articulado establecido en el **Estatuto Básico del Empleado Público** recoge que uno de los deberes de los funcionarios públicos y por tanto, del profesorado, es llevar una conducta basada en el respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir discriminación alguna por razón de nacimiento, origen racial o étnico, **género, sexo, orientación sexual**, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Se tenderá, pues, por pura deontología profesional y ética ciudadana a evitar y paliar cualquier tipo de comentario o actuación con tintes discriminatorios por parte de cualquier alumno en todo momento, aprovechando al mismo tiempo, si el ámbito es la clase, para establecer un corto debate sobre la incidencia ocurrida.

**13.1.2. La Ley de Educación de Andalucía** recoge en el articulado referente a Derechos y Deberes del Alumnado, que este tiene el deber de tener respeto a la libertad de conciencia, a las convicciones religiosas y morales, y a la identidad, intimidad, integridad y dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como **a la igualdad entre hombres y mujeres**. También recoge como uno de sus principios **la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo** y que uno de sus objetivos es **promover la igualdad entre hombres y mujeres**.

Se tenderá, pues, a dar a conocer al alumnado nuestra “carta magna educativa” en el ámbito andaluz y cómo esta recoge que es un deber de todos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres.

Así mismo, la mencionada Ley recoge en el mismo capítulo que **todos los alumnos tiene el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía**, con el fin de formarse en los **valores y principios** recogidos en ellos. Se tenderá pues a dar a conocer al alumnado y insistir en que en la Constitución Española viene recogido que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, **sexo**, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y que en el Estatuto de Autonomía **se prohíbe todo tipo de discriminación**

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 65/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A N°.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			

**particularmente por razón de sexo, y que se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.**

### **13.2. ACTUACIONES A NIVEL CURRICULAR.**

**En los grupos de 1º y 2º de ESO** se dará a conocer situaciones de sexismo en el tema de el color. Cuando se traten actividades se dará conocer obras de mujeres dibujantes y pintoras, en especial las del S.XVIII y XIX, en especial las pastelistas, como el caso de Rosalba Carriera, también de Frida Kahlo o Georgia O´Keefee . En los temas del volumen dará a conocer obras de grandes escultoras, como Barbara Hepworth , La Roldana, Camille Claudel... En el tema referente al arte abstracto, las obras de la suprematista Liubov Popova o las expresionistas abstractas de la escuela de nueva york (Elaine de Kooning, Perle Fine, Alam Thomas, Mary Abbot...) Así mismo se tratará en los temas de cerámica la obra de mujeres ceramistas de ámbito nacional, como es el caso de Nuria Blanco o Silvia Valentín.

VERIFICACIÓN	7XyWsOyLncTvp4ulW6D/dTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 66/66
LEÓN RUIZ, JUAN ANTONIO Coord. 7A, 2A Nº.Ref: 0016788			15/11/2021 20:04:35
			